CONTRATO No.	001767-23
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HÍBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO QUE MEJORE LA RELACIÓN EXERGO/AMBIENTAL Y LA COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS PRODUCTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Compraventa
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE JULIO
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	2 MESES
PRORROGA 1	24 DE OCTUBRE
PRORROGA 2	23 DE NOVIEMBRE
PLAZO INICIAL	2 MESES
PLAZO PRORROGA 1	1 MES
PLAZO PRORROGA 2	1 MES
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($168.299.999,49)
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Único pago, una vez se hallan entregado la totalidad de los bines requeridos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	INDUTEL S.A.S BIC
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 23r00014 FECHA: 29 DE MARZO 2023 VIGENCIA: 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 23R00018 FECHA: 24 DE JULIO 2023 VIGENCIA: 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 02.01.01.004.004.05
DESCRIPCION RUBRO	EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACION Y SUS PARTES Y PIEZAS
GARANTÍAS	POLIZA No. 96-46-101014698
EXPEDIDA POR : SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
APROBACION DE GARANTIA: 24 DE JULIO 2023	

RELACIÓN DE AMPAROS

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 33.659.999.90	18 DE JULIO 2023	18 DE ENERO 2024
PAGOS DE SALARIOS	5%	$ 16.829.999.95	18 DE JULIO 2023	18 DE SEPTIEMBRE 2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10%	$ 8.414.999.97	18 DE JULIO 2023	18 DE ENERO 2024

En Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2023, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas INDUTEL S.A.S BIC, en calidad de Contratista, JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES en calidad de Supervisor(a) y/o Interventor(a), para dejar constancia por medio de la presente acta de la terminación y recibo a satisfacción del contrato de prestación de servicios No. 001767-23, cuyo objeto consiste en el IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HÍBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO QUE MEJORE LA RELACIÓN EXERGO/AMBIENTAL Y LA COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS
PRODUCTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIACION	25 DE JULIO DE 2023
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIACION	N/A
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL 001	N/A
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL 002	N/A
ACTA DE TEMINACION Y RECIBO A SATISFACCIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORME DEL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES:

Adquisición de:

- Peletizadora.
- Molino de martillos.
- (2) Medidores de radiación solar portátil.
- Multímetro digital.
- Anemómetro Digital.
- Analizador de emisiones ambientales.
- Medidor de humedad de granos Café/Cacao.
- Balanza electrónica de 250 Kg

FACTURA(S): N/A

COMPROBANTES DE INGRESO A RECURSOS FÍSICOS: N/A

REGISTROS FOTOGRÁFICOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FOTO EVIDENCIA	
1	PELETIZADORA En acero inoxidable su estructura interior, la estructura exterior será en material comercial, debe contener 3 cilindros con producción de hasta 200 Kg/horas, tener sistema de transmisión con el control de velocidad, permitir el ajuste de la distancia entre los rodillos y la matriz durante el servicio. Debe tener un sistema de ruedas (diámetro mínimo de para transportarla de un sitio a otro con control de revoluciones, mínimo dos tipos de pellets. Incluir la entrega en el sitio final. La Institución entrega los diseños de la Maquina con las especificaciones.		
2	MOLINO DE MARTILLOS Producción de hasta 500 Kg/hora. Equipo fabricado en su interior en acero inoxidable, estructura en acero comercial, sistema de ruedas para transporte, motor eléctrico trifásico incorporado, sistema de alimentación por compuerta. Incluir la entrega en el sitio final. La Institución entrega los diseños de la Maquina con las especificaciones.		
3	ANALIZADOR DE EMISIONES AMBIENTALES Analizador portátil de emisiones ambientales para mínimo 6 gases para aplicaciones industriales (mínimo O2 y CO), incluidos NOx, SOx y combustibles, idoneidad para instalaciones de combustibles líquidos y sólidos, tales como: Gas natural, carbón, petróleo 2/4/5/6, madera, queroseno, bagazo, propano, GLP.		

4	MULTIMETRO DIGITAL Marca UNIT-T REF:UT139S, QR No. C221525892, cables de medición, termocupla, baterías, estuche, manual.		
5	MEDIDOR DE HUMEDAD PARA DIFERENTES TIPOS DE GRANOS (por ejemplo Café/cacao) TG pro COFFE&COCOA, SERIE 1912, manual, estuche, correa, baterías.		
6	BASCULA ELECTRONICA DE 300 KG TEK3000, SERIAL 1: 3510154, SERIAL2: 3510928, cargador (2)		
7	MULTIMETRO DIGITAL PROFESIONAL Marca UNIT-T, REF:UT139S, QR No. C221525892, CABLES DE MEDICION, TERMOCUPLA, BATERIAS, ESTUCHE, MANUAL.		
8	MEDIDOR DE HUMEDAD PARA DIFERENTES TIPOS DE GRANOS (por ejemplo Café/cacao) TG pro COFFE &COCOA (2), SERIE1: 1912, SERIE2: 1913, MANUAL, ESTUCHE, CORREA, BATERIAS.		
9	MEDIDOR DE IRRADIACION SOLAR Medidas instantáneas de radiación de hasta 1400 W/m², FLUKE IRR1-SOL(2), SERIES 1: 61060024, SERIE 2: 61060023, SONDA DE TEMPERATURA EXTERNA FLK 80PR-IRR, CON VENTOSA (2) ESTUCHE DE TRANSPORTE C250 CON CORREA PARA HOMBRO (2). PILAS ALKALINAS (4), MANUAL DE USUARIO (2) Nota: La serie de las sondas corresponde al mismo del equipo asociado.		
10	ANEMOMETRO PROFESIONAL Equipo profesional de medición de velocidad del aire en rangos de medición 0.4 a 30.0 m/s (AMPROBE TMA40-A). AMPROBE TMA40-A, SERIE:23070013, SONDA DE VENTLADOR, CABLE USB, CD TRANFERENCIA DE DATOS, BATERIAS (4), MANUAL, ESTUCHE PARA TRANSPORTE.		

ANEXOS:

- MANIFIESTO DE CUMPLIMENTO
- INFORME DE INTERVENTOR (CUANDO APLIQUE)
- ACTA(S) DE ENTREGA Y/O LISTADOS DE ENTREGA
- LISTADOS DE ASISTENCIA (CUANDO APLIQUE)
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LA LEY 100 DE 1993, EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 3085 DE 2007.

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 0	$ 168.299.999,49
RELACION DE PAGOS	$ 0	$ 0
ANTICIPO	$ 0	$ 0
VALOR ACTA PARCIAL No.	$ 0	$ 0
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 168.299.999,49	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 168.299.999,49	$ 168.299.999,49

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y recibo a satisfacción y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander y INDUTEL S.A.S BIC, se celebró el contrato de prestación de servicios No. 001767-23, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HÍBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO QUE MEJORE LA RELACIÓN EXERGO/AMBIENTAL Y LA COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS PRODUCTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la terminación y recibo a satisfacción del Contrato de prestación de servicios No. 001767-23 del 25 de julio de 2023, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HÍBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO QUE MEJORE LA RELACIÓN EXERGO/AMBIENTAL Y LA COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS PRODUCTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Que a la fecha de hoy no se ha emitido factura electrónica, por lo tanto, se va a realizar el pago en la correspondiente acta de liquidación.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales.

Que el contratista al momento de la terminación y recibo a satisfacción del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Supervisor

INDUTEL S.A.S BIC
Contratista